

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., cinco (05) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE N°.: 11001-33-42-046-2018-00131-00
DEMANDANTE: DIANA PATRICIA SANABRIA
DEMANDADO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

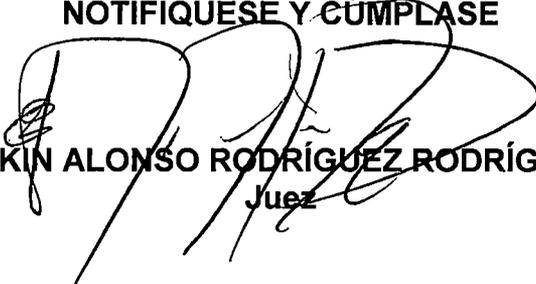
Revisado el expediente, se observa que, mediante memorial radicado por la entidad demandada, se remite complemento a la respuesta dada al Oficio N°. JA46-0847 de 17 de octubre de 2019.

Así, encontrándose recaudado todo el material probatorio decretado en audiencia inicial, es imperioso convocar a las partes para continuar con la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a efectos de surtir el traslado de la prueba allegada y continuar con el trámite procesal correspondiente.

En consecuencia, se dispone citar a las partes para llevar a cabo la audiencia de pruebas establecida en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para el día **28 de enero de 2020 a las 11:40 a.m.**, en la sede de este Despacho ubicado en la carrera 57 N°. 43 – 91 sede judicial CAN.

Los apoderados de las partes deberán consultar la sala de audiencia en la página web www.ramajudicial.gov.co link Juzgados administrativos – Bogotá / Juzgado 46 administrativo de Bogotá / cronograma de audiencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

EXPEDIENTE N°.: 11001-33-42-046-2018-00131-00
DEMANDANTE: DIANA PATRICIA SANABRIA
DEMANDADO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 06 de diciembre de 2019 se notifica el auto anterior
por anotación en el Estado No. 310 

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA